



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Se allega por la demandante al proceso de **Ejecutivo de Alimentos** promovido por **Yohana Marcela Varón Jiménez** contra **Alejandro Rojas Durán**, solicitud de entrega de títulos judiciales que reposen en el juzgado a lo cual el Juzgado le advierte que a la fecha no existen títulos pendientes por pagar. Igualmente se manifieste por la señora **Varón Jiménez** que la medida de descuento por nómina de la cuota alimentaria está vigente a pesar de haber autorizado la salida del país al señor **Alejandro Rojas Durán** y que para el Despacho es claro con la audiencia realizada en este asunto donde se plasmó el acuerdo entre las partes.



NOTIFIQUESE

Rama Judicial
ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
República de Colombia
Juez

Firmado Por:
Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4947e4911ef1099ea27a1000fb3e56a7c286c857d47250937d71248aa11fbc**

Documento generado en 11/10/2022 06:28:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>